

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR**

SECRETARIA

AVISO

RADICACIÓN: 20-001-33-33-005-2016-00261-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANGEL SAUL SUAREZ
APODERADO: MADONIO VILLEGAS SALAZAR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA
JUEZ: BIBIANA MARCELA CORDERO VÁSQUEZ

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de costas y agencia en derecho, ordenada en auto de fecha quince (15) de noviembre de 2016.

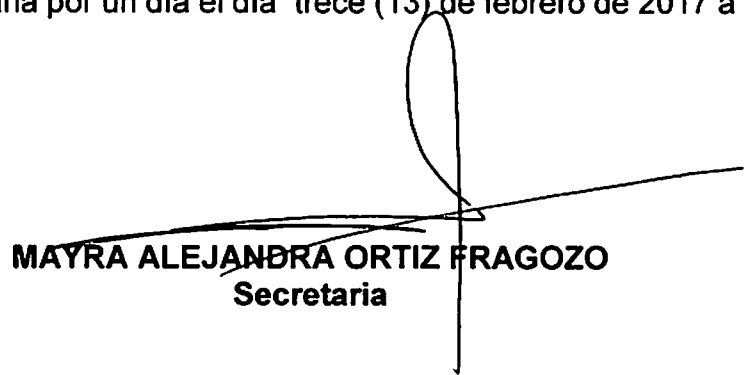
Gastos realizados por:

COSTAS -----\$ 60.000.00

Agencias en derecho-----\$ 24.841.645.14

Total liquidación de costas-----\$ 24.901.645,14

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres (3) días, que empiezan a contarse el día catorce (14) de febrero de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el dieciséis (16) de febrero del mismo año, a las 6:00 de la tarde; lo que se hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día trece (13) de febrero de 2017 a las 8:00 de la mañana


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO
Secretaria